



Acta Nº 006/2021

Resolución

Nº 031/2021

Las Piedras, 23 de Febrero de 2021.

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo Incentivo pra la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes de BPS, DGI y esta activo en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto N° 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$ 8.200 (Ocho mil doscientos pesos uruguayos), para el pago de servicos de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal para el mes de Marzo/2021, Proyecto 14,1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

JA CLAUDIA BARREIRO

Gustavo González

Alcalde

Ramigipio de las

Concejal

Concejal:

WENTO MANTINEZ